RESOLUCIÓN H. L. P. N° 12/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2012, ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES Y PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS Y MATERIALES ELECTRICOS, CONVOCADO POR EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 16 de julio de 2012

VISTA:

El llamado por la Sub – Unidad Operativa de Contratación N° 20 Hospital Materno Infantil Loma Pyta, para el **Adquisición de Herramientas Menores y Productos e Insumos Metálicos y Materiales Eléctricos** de acuerdo a lo que dispone el Art. 19 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, del inicio a la Contratación Directa N° 11/2012

CONSIDERANDO:

Las disposiciones establecidas por el Decreto N° 21909/03. Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas.

Que dicha contratación se llevó a cabo en fecha 15 de junio, con fecha de apertura 26/06/2012, mencionar que ninguna empresa presento oferta, por lo cual no se realizó la apertura de sobre por no contar con un mínimo de tres ofertas, se procedió a cumplir con las disposiciones de la Resolución N° 805/09 de la DNC "**Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación**." Se realizó la prorroga correspondiente fijándose la nueva fecha de apertura para el día viernes 6 de julio del 2012, presentándose una sola oferta, mencionar que se procedió a la apertura de los sobres recepcionados.

Se llevó acabo la adjudicación de la Contratación Directa N° 11/2012 basándose en Art. 34 inc. c, "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la **responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa de ese mínimo de oferta, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL * HOSP. MATERNO INFANTIL * LOMA PYTA

Dr. Luis Carlos Báez A.
Director
Hospital Mat. Inf. Loma Pytá

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL "LOMA PYTA"

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar el llamado a CONTRATCION DIRECTA N° 11/2012 "Adquisición de Herramientas Menores y Productos e Insumos Metálicos y Materiales Eléctricos", convocado por el Hospital Materno Infantil Loma Pyta, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forma parte anexa de la Presente Resolución y que concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

FIRMAS ADJUDICADAS	RUC	LOTE	MONTO
NEAD SRL COM. & IND.	**80064978-8**	**1, 2, 3**	**49.096.000**

Monto Total Adjudicado es de Gs. 49.096.000 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL).----------

Art. 2° Imputar el monto resultante de la Contratación, con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos de la Nación 2012 asignados al Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social – Hospital Materno Infantil Loma Pyta, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias de fuente de financiamiento 10.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSP. MATERNO INFANTIL * LOMA PYTA *

Dr. Luís Carlos Báez Aquino
Director

Dr. Luis Carlos Báez A.
Director
Hospital Mat. Inf. Loma Pyta